

4. Establecer y modificar el reglamento interno de la empresa social del estado

¿Qué es?

Definir o modificar, cuando así lo amerite, el instrumento que regula la administración del personal que presta sus servicios en la ESE en aspectos tales como: jornada laboral, situaciones administrativas, programas de bienestar social e incentivos, prestaciones sociales, régimen salarial, retiro del servicio, entre otros aspectos.

¿Cuál es el Propósito?

Regular las relaciones internas de la entidad, con los empleados públicos y/o trabajadores oficiales.

¿Cómo Ejercer esta Función?

Verificando que la propuesta de reglamento interno que presenta el gerente de la ESE a la Junta Directiva esté acorde con las normas que regulan la materia y a las necesidades de la entidad.

Expidiendo el acuerdo de reglamento interno de trabajo de la ESE o modificándolo cada vez que sea necesario.



Recuerde

- Cuando ocurran cambios normativos referidos a la administración de personal en el sector público o por necesidades del servicio en la ESE, debe actualizarse el reglamento interno de trabajo.